

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba

Núm. 1.147/2021

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 32/2020. Negociado: PQ

De: D. Pedro Reina Ruiz y D. Álvaro Reina Arias

Abogado: D. Nicolás Nieto García

Contra: Panificador Cruz Gimera S.L.

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 32/2020, a instancia de la parte actora D. Pedro Reina Ruiz y D. Álvaro Reina Arias contra Panificador Cruz Gimera S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha

12/2/21 del tenor literal siguiente:

S.S^a. Iltma. dijo: Acuerdo despachar ejecución contra la ejecutada Panificador Cruz Gimera S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 29.843,10 € a razón de:

- Pedro Reina. Principal: 8.735,15 €. Intereses y costas presupuestados inicialmente de ejecución: 1.310,27 €. Total: 18.780,42 €.

- Alvaro Reina: Principal: 9.619,73 €. Intereses y costas presupuestados inicialmente de ejecución: 1.442,95 €, lo que hace un total de: 11.062,68 €.

Total reclamado: 29.843,10 €.

Y para que sirva de notificación a la demandada Panificador Cruz Gimera S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Córdoba con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 19 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.